



## INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA ASIGNATURA OPTATIVA CURRICULAR “PRÁCTICAS EXTERNAS”.

La valoración del estudiante se hará de acuerdo al procedimiento establecido en la Guía Docente de la asignatura que se puede consultar en [este enlace](#).

Los documentos necesarios para la calificación son:

1.- Modelo de Informe Tutor Externo. Se trata de un documento que el tutor externo debe cumplimentar y remitir debidamente firmado y sellado al tutor académico, también se puede cumplimentar directamente a través de la plataforma Ícaro. En dicho informe aparece un apartado denominado “Calificación Global” que constituirá la calificación otorgada por el tutor externo.

2.- Modelo de Memoria de Prácticas. Al finalizar sus prácticas y en el plazo de una semana cada alumno/a entregará a través del correo electrónico a su tutor/a académico una memoria de prácticas siguiendo el “Modelo de memoria de prácticas” para que la evalúe.

3.- Cuaderno de Trabajo. Es un documento que el/la estudiante debe presentar a través del correo electrónico a su tutor académico en el plazo de una semana desde la finalización de las prácticas y que recoge el día a día de su actividad formativa.

La calificación final de la asignatura optativa “Prácticas Externas” será el resultado de ponderar en un 70% la calificación otorgada por el tutor externo (por la realización de las prácticas) y en un 30% la calificación otorgada por el profesor/a tutor académico (por la evaluación de la memoria de prácticas, del cuaderno de trabajo y por la valoración de la asistencia a las actividades organizadas por la Facultad para los estudiantes de 4º curso).

El tutor académico será el encargado de custodiar los documentos una vez completados a efectos de posibles revisiones por parte de los estudiantes.

Finalmente, en un plazo máximo de 7 días desde la entrega de la documentación por parte de los estudiantes, los profesores/as tutores académicos harán llegar la calificación final de cada estudiante a la Vicedecana de Estudiantes, Inclusión y Relaciones Externas, mediante correo electrónico a la dirección: [marilena@uqr.es](mailto:marilena@uqr.es) (con Asunto: CALIFICACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS), a efectos de que estas puedan trasladarse a su correspondiente acta.

Por último, es muy importante que toda esta labor de evaluación esté realizada con el tiempo suficiente para la cumplimentación de la mencionada acta.

María Magdalena Jiménez Barrionuevo  
Vicedecana de Estudiantes, Inclusión y Relaciones Externas  
Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos  
Universidad de Granada